

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**45-2011**

**19 de julio del 2011**

***San José, Costa Rica***

## SESION EXTRAORDINARIA 45-2011

Acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco-dos mil once, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en la ciudad de San José, a partir de las diecisiete horas y veintidós minutos del diecinueve de julio del dos mil once, con la asistencia de sus miembros: Dennis Meléndez Howell, Presidente; Emilio Arias Rodríguez; María Lourdes Echandi Gurdían; Edgar Gutiérrez López y Sylvia Saborío Alvarado, así como con la de los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno; y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de Junta Directiva.

### **ARTÍCULO 1.** *Distribución de documento por parte del Regulador General.*

*Se deja constancia que para conocimiento del tema objeto de este artículo, estaban presentes únicamente los miembros de la Junta Directiva y el Secretario de Junta.*

El señor **Dennis Meléndez Howell** señaló que quería solicitar una modificación de la agenda de la sesión, con el propósito de incorporar como tema, la entrega de un documento relacionado con el informe preliminar de la contratación de servicios profesionales de un especialista en derecho constitucional, para que emita tres criterios jurídicos sobre tres acuerdos tomados por la Junta Directiva de la ARESEP.

Entrega dicho documento a los señores y señoras miembros de la Junta Directiva, en el entendido de que todavía es un informe que está sujeto a que se verifique los términos del contrato para ver si efectivamente se cumplieron. Posteriormente, la Junta Directiva decidirá en qué momento se puede comentar el informe, incluso dentro de los términos del contrato está establecido que el abogado Rubén Hernández, que fue el profesional que se contrató, exponga a esta Junta su criterio y responda las preguntas de los señores directores.

Analizado el planteamiento del señor Regulador General, la Junta Directiva

#### **I-. En cuanto a la modificación del orden del día:**

##### **resolvió, por unanimidad:**

modificar el orden del día de esta sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, numeral 4), de la Ley General de la Administración Pública, en el sentido de adicionarlo con la distribución de un informe preliminar de la contratación de servicios profesionales de un especialista en derecho constitucional, para que se emita tres criterios jurídicos sobre tres

acuerdos tomados por la Junta Directiva de la ARESEP.

**II-. En cuanto a la distribución del documento adicionado al orden del día:**

**resolvió:**

Dar por recibido el informe preliminar de la contratación de servicios profesionales de un especialista en derecho constitucional, para que se emita tres criterios jurídicos sobre tres acuerdos tomados por la Junta Directiva de la ARESEP, distribuido en esta oportunidad por el señor Regulador General a los miembros de la Junta Directiva para los fines pertinentes y cuyo documento fue recibido por ese Despacho el 6 de julio del 2011.

**ARTÍCULO 2. Ejecución presupuestaria, marzo del 2011.**

*A partir de este momento ingresaron al salón de sesiones don Rodolfo González Blanco y don Luis Fernando Sequeira Solís.*

*La señora Magally Porras y el señor Arturo Moreno, funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera participaron en la discusión y análisis del presente y siguiente artículo.*

Se conoció el oficio 281-GG-2011 del 28 de junio del 2011, adjunto al cual la Gerencia General remite el documento [Ejecución Presupuestaria, al 31 de marzo del 2011] contenido en el oficio 620-DAF-2011/15101.

Del citado oficio 620-DAF-2011/1510 se copia el siguiente resumen ejecutivo:

*[Los ingresos corrientes de Aresep ascienden a ¢ 2.701,1 millones y los egresos ¢ 1.680,4 millones, generando un superávit con ingresos y egresos corrientes del período de ¢ 1.020,7 millones. Al sumarle el superávit acumulado al 31 de diciembre del 2010, por ¢ 7.023,4 millones, resulta un superávit acumulado al 31 de Marzo del 2010 por ¢8.044,1 millones.*

*En la formulación del Presupuesto del 2011 se incorporaron ¢ 2.974.7 millones por concepto de superávit, conformados por ¢411.0 millones que se pretenden para generar proyectos enfocados al desarrollo de la regulación e institucionales, así como ¢ 2.563.7 millones para devolver a los usuarios del servicio de regulación, mediante una rebaja en el canon por actividad regulada. En el proyecto de cánones 2012 se incluyeron ¢4.048,7 millones para devolver a los usuarios del servicio de regulación, mediante una rebaja específica en el canon por actividad regulada. De lo anterior se concluye que*

*para el año 2012 el saldo disponible del superávit acumulado al 31 de diciembre del 2010 se habrá devuelto en su totalidad.*

*Los ingresos corrientes por ¢2.701,1 millones, percibidos durante el periodo representan el 100,7% de ejecución respecto a su presupuesto. Según se puede observar en el cuadro siguiente, sobresalen recaudaciones que superan lo esperado, por los conceptos de Cánones, Multas y Sanciones, Intereses Moratorios y Otros Ingresos, mientras que presentan un rezago la Venta de Servicios y la Renta de activos financieros.*

*Del total del presupuesto proporcional de egresos aprobado al periodo por ¢3.426,5 millones, se ejecutaron ¢1.680,4 millones, que representan el 49,0% del periodo. Resulta entonces un disponible proporcional de ¢1.746,1 millones (51,0%). Cabe mencionar que la ejecución al mismo periodo del año anterior fue del 45,3%.*

*Los resultados del periodo tienen su origen en una recaudación, que en promedio cumple en gran parte las expectativas del periodo, pero con una baja ejecución de egresos. □*

Seguidamente doña **Magally Porras Porras** procedió a referirse al citado documento, al tiempo que respondió distintas consultas que le formularon los miembros de la Junta sobre el particular.

Doña **Sylvia Saborío Alvarado** indicó que le llamó la atención del Cuadro 4 sobre la comparación entre los ingresos corrientes presupuestarios y reales, el comportamiento tan importante que ha mostrado el renglón de multas y sanciones. Por otra parte, le surgía la duda del cambio mostrado por el renglón de transporte por ferrocarril en el Cuadro 5 Comparación entre cánones presupuestarios y recaudados, dudas que le fueron respondidas en detalle por el señor Arturo Moreno.

Luego de algunos comentarios adicionales, la Junta Directiva, con base en la documentación remitida por la Dirección Administrativa y Financiera en su oficio 620-DAF-2011,

**dispuso, por unanimidad y en firme:**

aprobar, de conformidad con la documentación remitida adjunto a los oficios 281-GG-2010 y 620-DAF-2011, ambos del 28 de junio del 2011, respectivamente, de la Gerencia General y la Dirección Administrativa y Financiera, la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2011.

**ARTÍCULO 3.** *Ejecución presupuestaria y Estados Financieros, al 30 de junio del 2011.*

Se conoció el oficio 313-GG-2011 del 18 de julio del 2011, mediante el que la Gerencia General remite los oficios 716-DAF- 2011 y 717-DAF-2011, adjunto a los cuales la Dirección Administrativa Financiera somete los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2011, respectivamente.

Del citado oficio 717-DAF-2011 sobre la Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2011, se copia el siguiente resumen ejecutivo:

*□ Los ingresos corrientes de Aresep ascienden a ¢ 4.865,9 millones y los egresos ¢ 3.187,8 millones, generando un superávit con ingresos y egresos corrientes del periodo de ¢1.678,0 millones. Al sumarle el superávit acumulado al 31 de diciembre del 2010, por ¢ 7.023,4 millones, resulta un superávit acumulado al 30 de Junio del 2010 por ¢8.701,5 millones.*

*En la formulación del Presupuesto del 2011 se incorporaron ¢ 2.974.7 millones por concepto de superávit de periodos anteriores, conformados por ¢411.0 millones que se pretenden para generar proyectos enfocados al desarrollo de la regulación e institucionales, así como ¢ 2.563.7 millones para devolver a los usuarios del servicio de regulación, mediante una rebaja en el canon por actividad regulada. En el proyecto de cánones 2012 se incluyeron ¢4.048,7 millones para devolver a los usuarios del servicio de regulación, mediante una rebaja específica en el canon por actividad regulada. De lo anterior se concluye que para el año 2012 el saldo disponible del superávit acumulado al 31 de diciembre del 2010 se habrá devuelto en su totalidad.*

*Los ingresos corrientes por ¢4.865,9 millones, percibidos durante el periodo representan el 90,7% de ejecución respecto a su presupuesto. Según se puede observar en el cuadro siguiente, sobrepasan recaudaciones que superan lo esperado, por los conceptos de Multas y Sanciones, Intereses Moratorios y Otros Ingresos, mientras que presentan un rezago la Venta de Servicios, los Cánones y la Renta de activos financieros.*

*Del total del presupuesto proporcional de egresos aprobado al periodo por ¢6.853,0 millones, se ejecutaron ¢3.187,9 millones, que representan el 46,5% del periodo. Resulta entonces un disponible proporcional de ¢3.665,1 millones (53,5%). Cabe mencionar que la ejecución al mismo periodo del año anterior fue del 43,0%.*

*Los resultados del período tienen su origen en una recaudación, que en promedio cumple en gran parte las expectativas del período, pero con una baja ejecución sustancial de egresos, que representa una debilidad que es habitual, en virtud de que se puede interpretar que se está cobrando un canon de regulación excesivo. □*

La señora **Magally Porras Porras** brindó una exposición sobre la citada Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2011, al tiempo que respondió distintas consultas que le formularon los miembros de la Junta sobre el particular.

Don **Emilio Arias Rodríguez** manifestó que al comparar 2010 con 2011, por ejemplo, le llama la atención el tema del renglón de remuneraciones, que representa un 62,4% en el 2011, con respecto al 62,9% en el 2010, pero se está hablando de sumas mucho más elevadas. En términos absolutos representa alrededor de los mil millones de colones.

Con esta información, en la página 19, el porcentaje de ejecución del 46,5%, precisamente se liga con la presentación de la semana pasada de los proyectos, pues refleja que el nivel de ejecución es bajo. No va ahondar en el tema ya que se analizó proyecto por proyecto en esa oportunidad.

El documento que se estaría aprobando hoy es un espejo de lo que se vio la semana pasada con respecto al avance de los proyectos y, en ese sentido, mantiene su preocupación en esa dirección cuando ve el grado de ejecución.

Al analizar el tema de remuneraciones es lógico que se tiene que pagar salarios y que eso mes a mes o cada quince días, se va haciendo un egreso y es un porcentaje muy elevado que impacta este porcentaje. Pero la deuda que se tiene aquí, por decirlo de alguna forma, es en proyectos.

Lo que refleja ese dato es una adecuada ejecución en cuanto a los proyectos que se tenían presupuestados para el 2011. Quería dejar esa referencia, porque este documento no se puede ver aislado al de la semana pasada con el POI, porque muestra igualmente la situación en que se está con los proyectos.

Igualmente, cuando se analiza los temas que se consideran para definir ese porcentaje de ejecución de todos esos rubros: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, transferencias corrientes, cuentas especiales, sumando los dos períodos trimestrales, se enlaza precisamente con lo visto la semana pasada con el tema de los proyectos y nivel de avance de esos proyectos.

La señora **María Lourdes Echandi Gurdíán** quería que quedara constando, con respecto a la Ejecución Presupuestaria al II trimestre del 2011, lo siguiente:

*□Del total de presupuesto proporcional de egresos aprobado el período por ¢6.853,0 millones, se ejecutaron ¢3.187,9 millones, que representan el 46,5%, en el período de dos trimestres, lo cual muestra una baja ejecución de egresos hasta la fecha, y por ende un bajo avance de ejecución de los proyectos que se tenían designados. Esto se puede asociar con el análisis del POI en la sesión 44-2011 del pasado miércoles del 13 de julio.*

*Ello anuncia y evidencia una falta de capacidad de ejecución y una eventual deficiente administración de los recursos. En suma, hay un disponible adicional de ¢3.665,1 millones, es decir, un 53, 5% de los cánones del período de dos trimestres que no se ha ejecutado. □*

El señor **Gerente General** manifestó que en relación con dichos comentarios quería indicar que si se compara el presupuesto versus la ejecución, no se puede decir otra cosa. Pero es importante, hacer referencia al Cuadro 9, en la página 21 del documento en discusión, donde se muestra la situación del I semestre para los años 2011 y 2010, así como las variaciones de ejecución en términos absolutos y porcentuales, En ese sentido, le parece importante destacar que la ejecución del 2010 fue ¢2.326, 5 millones y en el 2011 ¢3.187,8 millones, y la diferencia entre esos datos, es el monto de ¢861,4 millones. Eso representa un 37,0% de aumento en la ejecución, lo cual refleja un esfuerzo importante para mejorar la ejecución de los presupuestos, aunque efectivamente persisten las limitaciones.

Pasar de una ejecución de ¢2.326,5 millones a ¢3.187,9 millones, ha significado un gran esfuerzo. En este período se ha contratado nuevo personal para mejorar los servicios que se ofrecen, lo cual ha permitido que la ejecución aumente. En cuanto a los proyectos, el principal problema consiste en que son los mismos funcionarios los que simultáneamente tienen que hacer que camine la regulación, o la administración, y además dedicar esfuerzos para ejecutar los proyectos.

En ese sentido coincide con don Emilio, en que posiblemente se ha solicitado mucho más presupuesto del que se está en capacidad de ejecutar. Pero sí se nota un gran esfuerzo por mejorar. El compromiso consiste en seguir buscando la manera de que estos niveles de ejecución aumenten. Desde su punto de vista, un 37% de aumento en la ejecución del gasto refleja que ese esfuerzo empieza a dar sus frutos.

La señora Sylvia Saborío Alvarado comentó que con respecto a dicho Cuadro 9, se nota un esfuerzo en el gasto. Sin embargo, esto únicamente lo que indica es la ejecución del presupuesto, no indica nada con respecto a los proyectos, este es un indicador de gasto. El gasto puede ser bueno o puede ser malo y aquí lo único que se sabe es que es relativamente

bajo en relación con lo presupuestado y que sin embargo, ha habido una mejora en cuanto a la capacidad de gastar. Pero se tiene que tener un poco de cuidado a la hora de decir que más gasto es una cosa buena, o menos gasto es una cosa mala, porque todo depende en qué se gasta.

El ligamen entre el presupuesto y los proyectos no es unidireccional porque uno lo que trata es de medir productos, es decir *outputs*, y esto lo que está midiendo son los insumos. De tal forma, hay que tener cuidado a la hora de interpretar estas cifras y sobre todo en relación con las otras. Cada una dice algo de lo que está pasando, pero no es tan simple. Esto mide insumo y el otro producto.

El director *Arias Rodríguez* indicó que, en dirección a lo que el Gerente General acaba de manifestar, efectivamente cuando se compara el porcentaje de ejecución del 2011-2010, no hay que dejar de ver que se está refiriendo a que en 2010 es ¢5.414,7 millones y en el 2011 ¢6.852,9 millones, cuyo aumento se refiere a las remuneraciones que más impacta.

Ahí no hay que dejar de tener ese elemento de análisis, a la hora de estudiar integralmente este tema. No es lo mismo la comparación si en efecto no se tuviera ese aumento en remuneraciones que es prácticamente ¢1.000 millones.

Con respecto a lo que decía doña Sylvia, esto es un análisis preliminar porque al fin y al cabo la valoración se hace sobre un documento anual que dice ya dónde se está. Pero esto es como una "carrera de resistencia". En este caso, quiere dejar claro que lo que interpreta es que este documento llega precisamente al análisis de los proyectos de la semana pasada, por lo que es natural que el impacto en la baja ejecución del presupuesto se relacione naturalmente con el impacto con el no avance de los proyectos.

Si se hubiera tenido un mayor avance de los proyectos, eso impactaría en un mayor porcentaje de ejecución presupuestaria. Por eso no quiere hacer números con números, porque no es comparar un porcentaje con otro, porque está claro que porcentualmente, hay diferencias. Pero básicamente existe una diferencia por esa razón. El presupuesto se integra de los gastos administrativos propios de una institución pública y los proyectos, los cuales tienen un impacto directo en la ejecución.

Por eso lo comentó, porque llama a una alerta a la mitad de la "carrera de resistencia", porque queda la mitad y porcentualmente se requiere acelerar con el fin de poder llegar con una nota favorable. En su criterio, ve muy difícil lograr esa misma exposición metafórica. Considera que es complicado alcanzar el 100%, lo cual es prácticamente imposible en la administración pública, pero si se tiene que buscar un resultado que garantice



un nivel de éxito adecuado.

Llama la atención en el sentido de que los elementos fijos, y administrativamente hay que pagar salarios, hay que comprar suministros, pero hay ciertos elementos que son del día a día de la Institución y esos se refleja porcentualmente en ese nivel de ejecución, pero no significa más que el día a día. Lo importante es ligar esto y se saca, al final del camino, cuánto significa lo fijo y cuánto lo productivo.

Hay aspectos que hay que hacer adicionales, para hacer más que gastos generales ordinarios que se requieren para acelerar en lo que son los retos. En su criterio, no es un reto cumplir con el nivel de ejecución en las remuneraciones. Eso no es un reto, eso es una obligación. El reto está en cumplir con aquello que va impactar al usuario, que va impactar positivamente.

Lo otro, por ejemplo, no lo va impactar si se le paga a empleados de Aresep, no le impacta al usuario. Lo que si le impacta es que se sea exitoso en un proyecto de calidad. Si se fue exitoso con una metodología que se aprobó y que está haciendo que la Institución cumpla con sus objetivos. Eso es lo que le parece importante, pero lo que garantiza una evaluación objetiva de si la Aresep es exitosa o no, en su misión y visión, es cumplir con éxito de manera positiva con los proyectos que se plantearon.

Lo que dice el Gerente General llama a un análisis concienzudo en referencia a los cánones. No se puede seguir con esta dinámica de presupuestar cánones con un monto que no es real, impactando al fin y al cabo a los regulados y a los usuarios. Si se sigue con esa práctica se está castigando a los dos sectores.

En este caso, se tendría que valorar si la Institución está en condiciones de gastar lo que presupuestan en el proyecto de cánones, o si no, decir la realidad, no lo estamos y decir esto es lo que podemos pagar, porque si no se está destinado a seguir siendo mal calificados si no logramos los objetivos.

Don ***Dennis Meléndez Howell*** hizo ver que todo este problema de la ejecución presupuestaria es un problema que no es nada fácil, pues como decía doña Sylvia, de alguna manera se debería primero separar la paja del grano. Hay gastos que aunque estén presupuestados, no es que sea beneficioso ejecutarlos. Por ejemplo, las provisiones que se hacen para juicios que se pierden. Evidentemente, si eso no se gasta, es un beneficio para la Institución y así hay muchos elementos.

En términos de lo que se refiere a los salarios, le parece que tampoco es estrictamente justo decir que eso es automático. Hay una cantidad de plazas que se han venido tratando de llenar desde el año pasado por el hecho de que la Institución ha estado con una falta de recurso humano, precisamente para tratar de ser eficiente en la ejecución del presupuesto.

Entonces, todo ese esfuerzo que se ha venido haciendo, en parte se refleja en este aumento de la planilla y aún así, diría que el proceso ha sido bastante ineficiente o lento para llenar todas las plazas vacantes. Le desespera cuando le dicen que llenar una plaza vacante interina toma dos meses, por ejemplo, o que llenar una plaza en propiedad, se lleva entre 6 a 8 meses. Evidentemente, eso son mecanismos que hay que tratar de mejorar.

Se logró gracias a que esta Junta Directiva el año pasado autorizó los nombramientos interinos y se pudo hacer ese avance presupuestario. Considera que en esto del presupuesto hay de todo. Se es demasiado optimista a la hora de hacer el presupuesto evidentemente, se incluyen proyectos que posiblemente no se tiene la capacidad de realizar.

Cuando se hizo el ejercicio de los cánones para el 2012, se le dijo a las distintas dependencias que se pidieran los recursos que necesitaban para hacer los proyectos. Si la Junta Directiva aprueba esos recursos adicionales, se podrán hacer esos proyectos. Si la Junta Directiva dice que no se tienen esos recursos adicionales, pues sincerémonos de manera que, a la hora de hacer el presupuesto, simplemente no se incluyan esos proyectos.

Por otra parte, se ha empezado a implementar este mecanismo que se les entregó la semana pasada, relacionado con los cronogramas, con el propósito de llevar a todo nivel con el objeto de empezar a responsabilizar a toda la Institución de que, el presupuesto que pidan, sea un presupuesto realista y efectivamente se esté en capacidad de ejecutar, que se tengan los recursos para ejecutarlo y que no simplemente se comprometan con un proyecto que van hacer, cuando en realidad no tienen los recursos.

Le llama la atención el caso de las direcciones. La Dirección de Energía, la Dirección de Transportes, con buena voluntad han estado haciendo internamente todo lo que tiene que ver con metodologías, porque de lo contrario no se salía adelante con esas metodologías. Si se tenía que ir por el proceso de contratación externa, dada la urgencia que había por estas metodologías, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la Ley 7200, con el transporte público, si eso se iba a contratarse externamente se iba a tomar 6, 7, 8 meses, y consecuentemente no se podía dar la talla.

Prácticamente robándole a las actividades normales, en estas direcciones se han estado dedicando recursos para ir haciendo estos trámites internamente. Entonces le parece también que se es injusto en decir que no se ejecuta el presupuesto, y lo que pasa es que también se ha estado haciendo presión para ejecutar esos proyectos específicos a lo interno, cuando a la larga era contratarlos externamente.

Ahí hay una mezcla de factores, se tiene que tratar de sincerarnos a la hora de hacer el presupuesto que se va a ver en el mes de setiembre, para que el año entrante la Institución esté debidamente comprometida para que lo que se incluya, de modo que haya sido debidamente evaluado que verdaderamente se va ejecutar. Si no se puede ejecutar, se va tener que decir mire lo sentimos, de medición de calidad es interesante, pero no hay recursos para hacerlo o es muy interesante esa nueva metodología para aguas o para transportes, pero simplemente no se tienen los recursos.

Obviamente, habrá que ver cuáles de esos proyectos se puedan tercerizar es decir, darlos en ejecución por parte de profesionales contratados para ese fin, pero siempre se requirieren recursos internos. A veces se cree que se contrata externamente y que ya le dan el producto listo. Pues no, porque se requiere de un apoyo interno, de evaluarlo, y en eso se ha sido bastantes claros y se quiere que en este proyecto de setiembre se haga el ejercicio de poner los pies en el suelo.

No viene a justificar en este momento, de que no se haya ejecutado el presupuesto. Efectivamente, no se ha ejecutado. Eso en parte en algunos casos es bueno por esas razones que citó y en otros, no es bueno porque es falta de capacidad de ejecución. En algunos casos la falta de capacidad de ejecución es culpa de los funcionarios, pero en muchos no es culpa de los funcionarios. El hecho de que apenas en el mes de febrero viene saliendo el plan de compras, y hay que esperar una cantidad de plazos mientras se llenan ciertos requisitos, pues evidentemente produce lo que se está viendo, pues apenas en febrero-marzo, se empezaron a contratar los recursos que son los que van a venir a ejecutar esos proyectos.

La directora Sylvia Saborío Alvarado indicó que esto ya se ha mencionado en otras oportunidades, el asunto de los empalmes del presupuesto de un año con el que sigue; la forma como se organiza eso aquí hace que el tiempo, o el año, sea discreto. En otros sistemas se empalma y se tiene un presupuesto de cuatro o cinco años móviles para que se pueda contratar o asumir obligaciones de un año para otro, lo cual hace que el tiempo sea un continuo, y no que se interrumpa y se tenga que volver a hacer todo de nuevo.

Eso le introduce una incertidumbre a los procesos que hace que al final termine perdiéndose muchísimo tiempo y se tengan que truncar iniciativas, pues si ya no se van a poder completar hay que cortarlas y volver a empezarlas en el periodo siguiente. Esa es una mala manera de organizar los gastos y la persecución de objetivos en el tiempo.

Don **Rodolfo González** señaló que dentro de los proyectos, los que tienen un impacto mayor son los relacionados con el tema de calidad de los combustibles y de la electricidad. Por ejemplo, en este momento está pendiente un pago de \$100 mil al CELEQ, correspondiente al convenio por medio del cual ellos evalúan la calidad de los combustibles que expenden las gasolineras. Si ese pago se hubiese podido concretar a finales de junio, por sólo ese hecho, se mostraría una mejor ejecución en este informe. Para el II semestre se espera concretar la firma de dos nuevos convenios con la Universidad de Costa Rica, uno tiene que ver con el programa de calidad del gas LPG y otro sobre la medición de la calidad de la energía eléctrica. Si estos programas empiezan a ejecutarse es muy probable que al final del año, tanto los proyectos como el presupuesto reflejen niveles de ejecución muy superiores a los actuales

El señor **Regulador** dijo que se debería dar una buena nota por lo que se ejecute, pero también por lo que no se ejecuta cuando no conviene ejecutarlo.

Continuando con su exposición, la señora **Porras Porras** se refirió a los Estados Financieros, al 30 de junio del 2011. Del citado oficio 716-DAF-2011 del 15 de julio del 2011, se copia lo siguiente:

*□ Durante el presente ejercicio, el total de ingresos del período ascendió a ¢5.175,4 millones, los egresos a ¢ 3.151,9 millones, presentándose un superávit de ¢2.023,5 millones. De los ingresos contabilizados, el 89,2% (¢4.614,0 millones) corresponden a cánones de regulación, el 3,7% a intereses por inversiones financieras (¢193,1 millones) el 4,6% a Venta de servicios (¢238,7 millones), el 2,0% a Otros ingresos (¢104,8 millones) y menos del 1% restante a multas, sanciones e intereses moratorios (¢24,7 millones).*

*Del total de egresos por ¢3.151,9 millones, se destacan los de Servicios Personales por ¢1.883,9 millones, que representan el 59,8% del total de gastos; los Servicios no Personales por ¢604,6 millones (19,2%); los Materiales y Suministros por ¢39,6 millones (1,3%), las Transferencias Corrientes por ¢564,0 millones (17,9%) y el Gasto por Depreciación por ¢58,6 millones (1,9%).*

*Los activos totales netos de la Institución ascienden a ¢12.489,4 millones, los pasivos a ¢1.959,0 millones y el patrimonio a ¢10.530,4 millones, presentándose un endeudamiento del 15,7%, superior al 12,7% que se generó en la misma fecha del período anterior.*

*Los recursos netos generados durante el período, ascienden a la suma de ¢2.658,7 millones, originados principalmente por reducciones en algunas cuentas de Activo Circulante por ¢461,6 millones, principalmente en Cuentas por Cobrar por ¢43,6 millones y Bancos por ¢399,1 millones. El Activo Fijo generó recursos netos por ¢61,2 millones, principalmente producto de los movimientos correspondientes en las depreciaciones acumuladas.*

*Los recursos citados se emplearon en atender incrementos en las cuentas de Activo Circulante por ¢2.207,1 millones principalmente en las cuentas de Inversiones Transitorias por ¢2.005,0 millones, en Derechos por Cobrar por ¢83,0 millones, y en Productos Acumulados por ¢101,0 millones.*

*En síntesis, la situación financiera de la Institución es sólida y ha mostrado resultados positivos en el período. No obstante se tiene claro que el objetivo no es generar rentabilidad, sino cumplir objetivos específicos en beneficio de la regulación del país. □*

Seguidamente hubo consenso entre los miembros de la Junta Directiva en el sentido de extender una felicitación a la Dirección Administrativa Financiera por el esfuerzo realizado, a efecto de tener toda la información de la ejecución y estados financieros en tiempo.

El señor **Regulador General** se unió a esa felicitación porque conoce del esfuerzo que han hecho, trabajando en las noches y fines de semana y eso a veces no se aprecia cómo debería ser.

Doña **Sylvia Saborío** se unió a la felicitación y consultó cómo iba el desligue de los apoyos con SUTEL, en el caso de la Dirección Administrativa y Financiera, todavía le están dando servicios. ¿Cómo está el cronograma en ese tema?

Doña **Magally Porras** indicó que a la fecha siguen dando apoyo en la parte administrativa y financiera y todavía en este momento desconocen del cronograma que tiene SUTEL para separarse de la Aresep. El proceso no va ser pronto pues SUTEL tiene que tener toda la plataforma.

Don ***Dennis Meléndez Howell*** indicó que quería hacer una aclaración en ese sentido, de que recientemente se aprobó las modificaciones al RIOF de SUTEL, para asignarles esas funciones. Ya salió en audiencia. Hace unas semanas envió un correo electrónico a los miembros de SUTEL diciéndoles que se necesita coordinar ese tema y cómo va ser el cronograma para implementar todo este proceso. En todo caso, se imagina que SUTEL está trabajando en ese cronograma que se les pidió para ir viendo cómo se va ir haciendo ese traspaso de funciones.

Luego de algunos comentarios adicionales, la Junta Directiva,

**dispuso, por unanimidad y en firme:**

- 1-. Aprobar, de conformidad con la documentación remitida adjunto a los oficios 313-GG-2011 del 18 de julio del 2011, 716-DAF-2011 y 717-DAF-2011 de la Dirección Administrativa Financiera, los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, al 30 de junio del 2011.
- 2- Encargar a la Administración remitir a la Contraloría General de la República los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio de 2011, indicados en el numeral anterior.

**A LAS 18:25 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**

**DENNIS MELÉNDEZ HOWELL**  
*Presidente de la Junta*

**SYLVIA SABORÍO ALVARADO**  
*Miembro Junta Directiva*

**EDGAR GUTIÉRREZ LÓPEZ**  
*Miembro Junta Directiva*

**MARÍA LOURDES ECHANDI GURDIÁN**  
*Miembro Junta Directiva*

**EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ**  
*Miembro Junta Directiva*

**ALFREDO CORDERO CHINCHILLA**  
*Secretario Junta Directiva*